



COMUNICADO 127

TRATAMIENTO PSICOLÓGICO GRATUITO A PERSONAS QUE INTENTARON SUICIDARSE: DIPUTADA ARACELI GERALDO

- **Propone reforma al Código Penal para el Estado de Baja California**

Mexicali, B. C., martes 28 de septiembre de 2021.- Con la finalidad de recibir de forma gratuita el tratamiento integral para preservar la salud física y mental de las personas que intentaron suicidarse, la diputada Araceli Geraldo Núñez presentó iniciativa de reforma al Código Penal para el Estado de Baja California.

En su exposición de motivos la legisladora Geraldo Núñez detalla que “la vida debe estar en armonía con nuestros pensamientos y emociones, a fin de enfrentar los retos que nos prepara el camino personal, profesional, laboral, social, y sobre todo el familiar; herramientas que desde pequeños se van adquiriendo de acuerdo a la educación que inculquen los padres, al nivel educativo y al factor exógeno”.

En ese sentido, el estado es garante de la salud mental, terna en el cual se ha avanzado en las últimas décadas, donde la psicología y psiquiatría han tornado relevancia a fin de salvaguardar la integridad de quienes requieren tratamiento de esta índole, apuntó.

Por esta razón y en aras de fortalecer el derecho a la salud de toda persona que intento privar de la vida, es de suma importancia atenderla de forma inmediata y canalizarla a las autoridades sanitarias correspondientes, con el objetivo de recibir el tratamiento acorde al diagnóstico que se realice por un especialista en la materia, subrayó.

Además, se le proporcione sin costo alguno, ya que muchas de estas familias no cuentan con los recursos para cubrirlo, sin embargo, en obvio de repeticiones el estado debe proteger la salud de su sociedad, Tal es el caso de una persona vulnerable, sensible y que requiere ayuda profesional que contribuya al desarrollo de una vida plena libre de pensamientos suicidas, aseveró.

Mencionó que todas las personas tienen derecho a gozar de salud integral, la cual incluye la emocional, “pues al final del día todos somos seres humanos y personas y debe privilegiarse este beneficio tal y como lo dispone el numeral 1ro., Constitucional”, finalizó.

La presente iniciativa propone modificar el artículo 131 del Código Penal del Estado de Baja California, relativo al capítulo IV denominado instigación o ayuda al suicidio. Misma que fue turnada a la Comisión de Justicia, para su respectivo análisis y posterior dictaminación.